

NOTA ACLARATORIA PARA MATRICULACIÓN EN PRUEBAS LIBRES

La ORDEN de 31 de enero de 2011, por la que se convocan pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo en el año 2011 (BOJA nº 34 de 17 de febrero) establece el plazo de presentación de solicitudes del 21 de febrero al 2 de marzo.

Informamos para conocimiento de los interesados sobre ciertos aspectos que son de aplicación a la misma para que el procedimiento se realice de forma correcta:

- Solamente se admitirán **fotocopias compulsadas** (artículo 46 de la ley 30/1992). En el caso del DNI no será necesario cumplir este requisito siempre que el solicitante dé su consentimiento para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad según aparece en la solicitud de admisión / matriculación.
- La **documentación** que se aporte deberá necesariamente estar expresada en **lengua castellana** (artículo 36 de la ley 30/1992).
- **Las solicitudes no se pueden presentar por fax** (artículo 38 de la ley 30/1992).